

Quillota, 10 SE1, 2019

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

9817 Vistos: La solicitud presentada por INSTITUTO TECNOLOGICO DE CAPACITACION NUM DUVALS SPA; 1.- Fotocopia de Declaración Jurada Inicio de Actividades Folio № 13931400951 de fecha 14 de febrero de 2018; 2.- Fotocopia de Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales, Número de Transaccion 16247776601, del Servicio de Impuestos Internos; 3.- Fotocopia de Certificado de Zonificacion, Folio 1903, de fecha 07 de Agosto de 2019; **4**.- Fotocopia de Permiso Nº 346/2016, Permiso y Recepción Definitiva Edificación Antigua de Cualquier Destino, 02 de noviembre de 2016; 5.- Fotocopia Contrato de Arrendamiento entre Verónica Scalia Carvacho y Sociedad Instituto Tecnológico de Capacitación Duvals Spa de fecha 14 de Mayo de 2019; 6.- Fotocopia Certificado de Estatuto Actualizado de Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, de fecha 14 de Febrero de 2018; 7.- Fotocopia de Certificado de Capital Propio de Municipalidad de La Calera de fecha Julio de 2019; **8**.- Fotocopia de Informe № 252-R de Inspector Municipal de fecha 21 de Agosto de 2019; **9**.- Decreto Alcaldicio № 2066 con fecha 03 de Julio de 2000 que asigna la confección de los Decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes al Departamento de Rentas y Patentes; 10.- La Resolución № 10 de 27 de febrero de 2017 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley № 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

APRUÉBASE LA SIGUIENTE PATENTE COMERCIAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

1 .- NOMBRE

: INSTITUTO TECNOLOGICO DE CAPACITACION DUVALS SPA

2 .- R.U.T.

: 76.834.115-K

3 .- UBICADO EN

SECRETA

: CALLE CHACABUCO № 364, QUILLOTA

4 .- GIRO PRINCIPAL

: ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

5 .- CÓDIGO ACTIVIDAD

: 682000

Anótese, comuníquese, archívese y dése cuenta

DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



NOTAS:

1. No autoriza máquinas de atar

No dutoriza maquinas de dadi
 Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.

3. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad.

<u>DISTRIBUCIÓN:</u> 1.-Secretaria Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes LMG/DMB/MGO/rht.